

quia el Sr. Cudalia para el Exercicio de Miras
el año de sesientos treinta y cinco sido anotado
con la seño Dago y la misma se ha visto puesto
en otro de moneda forera e feutado en la Parro
quia de Sta. Maria el año de sesientos quarenta
y seis y el Sr. Juan Ramos su hermano en otro
feutado en la expresada Cui. de Murcia y Parro
quia de Sr. Juan Bautista para los Puertos el Real
Casam. to el año de sesientos cinquenta y uno
havia sido exceptuado con la nota de Saverador
e hijo Dago y en algunos Papeles los años
de quarenta y seis, y setenta y tres se hallaron
otros sus Parientes con la expresada nota e hijos
Dago tambien lo hera haver el Sr. Salvador Fr. P.
Ramos y su hijo Nuevo e sus partes sido Mir
tado como hijo Dago en dha Cui. de Murcia
el año de sesientos cinco y destinado al fuerte
de Capuchinos para lo que precedio. Incanvia e los
hijos Dago y por el Decreto de la Cui. havia sido
nombardo por Comandante Sr. Simon de Molina
quien havia dado adho Sr. Salvador una papeleta
haviendole Saver ala Justicia hera uno de los
Señores hijos Dago que havian asistido en su Com
pania en el Combentio de Capuchinos y para que
constase y no se le Embargasen Cavalierias le avia
dha Papeleta; tambien hera prueba de referido
haver el Avit. tam. to de la expresada Cui. de